

25 de marzo, 2019

Estimado Tribunal Constitucional de Corea del Sur:

Les escribimos en representación de Global Doctors for Choice (GDC), una red internacional médicos de diversas disciplinas y ámbitos comprometidos a mejorar la salud y los derechos de la mujer. GDC se compromete a proporcionar atención médica de alta calidad basada en la ciencia y a la defensa de los derechos humanos. Nos esforzamos para proteger y ampliar acceso a la atención a la salud reproductiva comprehensiva a través de la defensa de políticas basadas en datos empíricos e investigaciones médicas.

Escribimos para apoyar la revisión de la estricta ley del aborto por parte de la Corte Constitucional de Corea del Sur e instamos a la Corte a eliminar las restricciones al aborto. GDC apoya los esfuerzos de los muchos grupos coreanos que han estado abogando por cambios en la ley. Específicamente, apoyamos la derogación de los artículos 269 y 270 del Código Penal y la enmienda de la Ley de Salud Materna e Infantil para incluir las razones sociales y económicas del aborto, a fin de despenalizar el aborto, ayudar a garantizar la salud y los derechos sexuales y reproductivos de todos, y distinguen la justicia reproductiva como la justicia social.

Como médicos, nuestro deber es con nuestros pacientes. Nos sentimos alentados por la disposición de la Corte Constitucional de Corea del Sur para revisar las leyes que afectan negativamente la salud y los derechos de las mujeres. Como red mundial de médicos, le urgimos que revise las leyes mencionadas anteriormente para garantizar el acceso a servicios médicos integrales - incluido el aborto - para todas las personas.

En nombre de la Junta Directiva de Global Doctors for Choice,



John Koku Awoonor-Williams, MD, MPH, MPP, PhD
Accra, Ghana



Wendy Chavkin, MD, MPH
Nueva York, Estados Unidos



Rodica Comendant, MD, PhD
Chişinău, Moldova

ANA CRISTINA GONZALEZ V.

Ana Cristina González Vélez, MD, MS, PhD Candidata
Bogotá, Colombia